

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

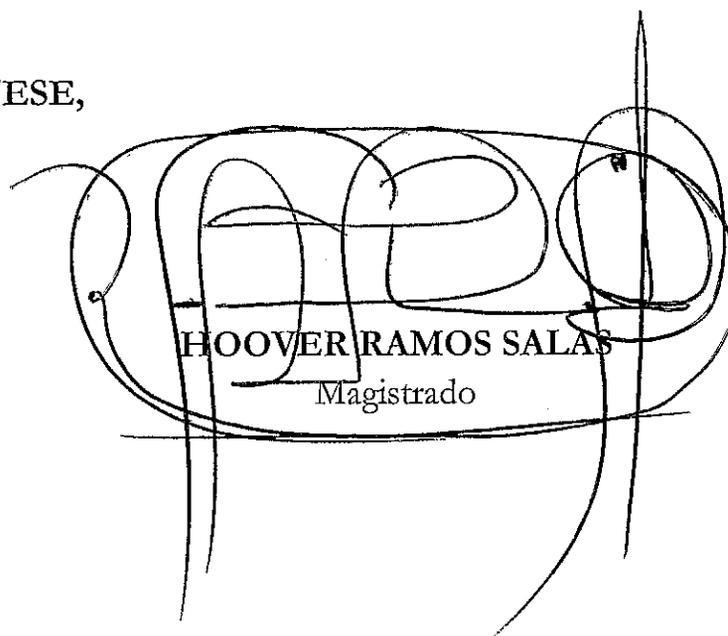
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dos (2) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación 44001.31.03.001.2015-00120.01. Deslinde y Amojonamiento. Oposición a Deslinde y Reconvencción. Apelación de Sentencia. ALBERTO DURÁN CARRILLO contra MUEBLES JAMAR y BANCO DE BOGOTÁ S.A. Opositor: MUEBLES JAMAR. Demandante en Reconvencción (Reivindicatorio): ALBERTO DURÁN CARRILLO.

Señálese el próximo treinta y uno (31) de mayo a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.), tendiente a surtir la audiencia de alegaciones y decisión. Diligencia a celebrarse en la sala tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE,


HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TCi 11/EF